Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_100_6_1_700_10

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, verificada la información en el sistema de registro y control académico: **CALVO DIAZ YECENIA MARÍA** identificado con la cédula de ciudadanía. No **31579066,** es estudiante activo del programa de formación profesional en **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL,** que ofrece la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, NIT No. 899999054-7.

La estudiante ingresó al programa de pregrado en el segundo periodo académico del año 2022, iniciando primer (1) semestre el 11 de agosto de 2022. Para el segundo periodo académico del año 2024, formalizó matrícula académica con el registro de 19 créditos académicos, para el nivel quinto (5) semestre, las cuales cursó en el periodo comprendido entre el 20 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2024, con cierre periodo académico el 24 de diciembre de 2024, conforme al calendario de la Resolución SC # 1260 de octubre de 2023.

Al término del periodo 2024-2, ha cursado y aprobado 82 créditos académicos del plan de estudios, que la ubican en el quinto (5) semestre, cursado y aprobado, con un promedio acumulado de cuatro punto cuarenta y seis (4.46).

Para el primer periodo académico del año 2025, formalizó la matrícula con el registro de 15 créditos académicos, para el sexto (6) semestre, los cuales se encuentra cursando desde el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 1 de junio de 2025, de acuerdo con el calendario de la Resolución SC # 2084 de octubre de 2024, con cierre periodo académico el 11 de junio de 2025.

El valor cancelado $ 0,00 por ser beneficiaria de la Ley 1551 de 2012, por medio del cual se exonera a la Autoridad electa, del cien por ciento (100%) del valor de la matrícula para estudiantes de pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública para el año 2025.

El programa de formación profesional **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**, tiene una duración de diez (10) semestres y 156 créditos académicos, conforme la autorización del Ministerio de Educación Nacional, código SNIES 1697.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

YEIMI VIVIANA AGUDO RODRIGUEZ
Directora Territorial Valle

Verificó registros y proyectó: Paula Andrea Rivas Barrera
Profesional Especializado Área Académica
Revisó: Carmen Marlene Rojas Gallego- Coordinadora Académica
E-2025-004313

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000009504809 C.C: 31579066
YECENIA MARIA CALVO DIAZ
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA - ESAP
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2800
9451242401 06/02/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1